



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19273

DECRETO N° **10254** / 2019

ARICA, 20 de Agosto de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

- 1 La Solicitud de Patente de TAUCANEA FLORES SERGIO ALBERTO.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
3. El Art. N° 14 del D S N° 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	<b>2-19273</b>				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 L-95 PAS 2				
Nombre del Contribuyente	TAUCANEA FLORES SERGIO ALBERTO				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	20/08/2019	Otorgación N°	2-19273	Fecha	20/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/JCH/mng

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL